

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

72494 ALMERÍA

El Juzgado Mercantil de Almería anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 586/17, por auto de 23 de Noviembre de 2017 se ha declarado en concurso voluntario al deudor don ginés García cerezuela con DNI 23239815V con domicilio en c/ El Cantal, 61, Mojácar, Almería.

2º.- Las facultades de la administración son las de intervención autorizando o dando su conformidad a los actos de disposición y administración del deudor, respecto de su patrimonio.

3º- Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art. 85 de la L.C. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido don vicente Albert Embuena, con DNI 24.337.307H, administrador único, domicilio: C/ Rueda López, 19, 11º, 04004 Almería, profesión: Abogado, correo electrónico: albertconcurasal@gmail.com, número de teléfono 963 94 20 31 y fax número 963 52 71 57.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4º- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Almería, 1 de diciembre de 2017.- Letrada de la Administración de Justicia, María Ángeles Bossini Ruiz.

ID: A170088655-1